

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Número de Acta 002/CONAC/2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 12:00 horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, en la Sala de Juntas ubicada en Av. Constituyentes 1001, Edificio A, Piso 6, Col. Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01110, se levanta la presente acta de la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Segunda Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los consejeros: Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo, Jefe de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en representación del Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Dr. Eduardo Camero Godínez, Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos, en representación del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos; C.P.C. Araceli Pitman Berrón, Subtesorera de Operación en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellaño, Tesorera de la Federación; C.P. Marcela Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; el C.P. Raúl Sánchez Kobashi, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, en representación del Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, encargado del despacho de la Secretaria de la Función Pública; Lic. Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila; C.P. Carlos Río Valencia, Secretario de Finanzas y Administración en representación del Lic. Jesus Reyna García, Gobernador del Estado de Michoacán; Lic. Ricardo Camacho Corripio, Presidente Municipal de Atlixco, Puebla; y como invitado el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, así como del Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Fernando Galindo Favela en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda reunión de 2013. A continuación, propuso a los presentes el orden del día conformada por los siguientes temas: 1. Lista de asistencia y verificación del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a Acuerdos de la reunión anterior; 4. Presentación del Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores; 5. Documentos para aprobación: a) Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; 6. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros y 7. Clausura de la sesión.-----

Habiendo referido los puntos del orden del día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:-----

1. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.---
2. Enseguida el Lic. Fernando Galindo Favela efectuó la lectura del orden del día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----
3. Acto seguido el Lic. Fernando Galindo Favela dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de que presente el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior.-----

El Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó lo siguiente:-----

- a) **Publicación de formatos y lineamientos aprobados.** Se encuentran publicados en la página de internet del CONAC y en el Diario Oficial de la Federación los formatos y lineamientos aprobados por el Consejo.-----
- b) **Presentación al Congreso de la Unión del Informe Anual 2012.** En cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, en fecha 28 de Febrero de 2013, se remitió al Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Cámara de Diputados y al Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el informe en comento.-----
- c) **Presentación del resultado del diagnóstico del Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable, y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).** En el desahogo de este punto el Secretario Técnico del CONAC informa que en cumplimiento al Acuerdo Segundo de la Primera Reunión del CONAC celebrada el 27 de Febrero de 2013, se tuvieron reuniones con el Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable, y la ASOFIS, que se constituyó con el fin de precisar en mayor detalle el estado que guarda la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en cuanto a la implantación de la Ley, así como identificar los principales avances y retrasos para en su caso, plantear plazos de cumplimiento, iniciándose en fecha 12 de marzo de 2013, mediante oficio CONAC 034/2013, suscrito por el Secretario Técnico del CONAC y el Auditor Superior de la Federación en su calidad de Presidente de la ASOFIS, en el que se solicitó a los Consejos Estatales de Armonización Contable su participación en el diagnóstico el cual fue llevado a cabo durante la segunda quincena de marzo y las tres primeras semanas de abril. El Secretario Técnico del CONAC realizó una presentación ejecutiva del diagnóstico.-----

Una vez concluida la presentación donde se destacó que las Entidades Federativas y los Municipios han logrado avances

importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el que continúan con los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable; se desprende también del mismo diagnóstico que una limitante ha sido el contar con una herramienta informática, que de forma adecuada y probada en más de un ejercicio fiscal haya dado los resultados requeridos.

Posteriormente, el Secretario Técnico del CONAC informó que se han recibido peticiones formuladas por el Comité Consultivo del CONAC, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la ASOFIS y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en el que solicitan al CONAC se realice una ampliación a los plazos para la armonización progresiva.

En atención a lo anterior, este Consejo determinó lo siguiente:

**Acuerdo 1:**

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten las decisiones siguientes:

	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros;	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

**Acuerdo 2:**

Se instruye al Secretario Técnico para que en la próxima reunión del CONAC presente una propuesta para atender las inquietudes mostradas en el Diagnóstico consistentes entre otras a la estratificación de los Municipios que permita atendiendo a su características auxiliar en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley; así mismo precisar el concepto "Tiempo Real"; las precisiones al concepto de Ingreso Devengado; así como proponer los instrumentos

que permitan a los Consejos Estatales de Armonización Contable coadyuvar en el proceso de implementación de los Acuerdos del CONAC.

- d) **Distribución del Fondo a los Consejos Estatales de Armonización Contable para Capacitación.** El Secretario Técnico del CONAC informa que a la fecha no se han recibido solicitudes por parte de los Consejos Estatales de Armonización Contable para Capacitación, y que atendiendo a los resultados del Diagnóstico a que se hace referencia en el punto anterior, se buscará atender las necesidades de capacitación que soliciten dichos Consejos Estatales.

4. **Presentación del Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores.** El Presidente del CONAC en uso de la voz solicitó al Secretario Técnico del CONAC presente el Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores. El Secretario Técnico del CONAC presentó el Informe Detallado y el Plan de Acciones en comento.

Concluida la presentación del Informe Detallado y del Plan de Acciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó lo siguiente:

**Acuerdo 3**

Con fundamento en el artículo séptimo transitorio del "Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental; para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno", se instruye al Secretario Técnico del CONAC a que envíe a las Comisiones de Hacienda del Senado de la República y de la Cámara de Diputados así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, el Informe Detallado y el Plan de Acciones.

5. **Documentos para aprobación: a) Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.** En uso de la voz el Presidente del CONAC solicitó al Secretario Técnico del CONAC presente la propuesta de los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico". El Secretario Técnico del CONAC explicó la importancia del documento a aprobar en esta sesión en apego a los artículos 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y comentó que el Lineamiento sujeto a discusión se remitió al Comité Consultivo el día 01 de Noviembre de 2012, tal como consta en el acta de dicho comité relativo a la cuarta reunión celebrada los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2012, sin que a la fecha se hayan recibido comentarios por

parte de dicho comité. De igual forma, el Secretario Técnico del CONAC, comenta que dichos lineamientos fueron propuestos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, la cual en reuniones de trabajo ha presentado una versión simplificada y que es la que se somete a aprobación es este momento.-----

Concluida la presentación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó lo siguiente:-----

**Acuerdo 4**-----

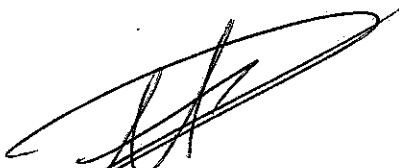
Con fundamento el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueban Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico y con fundamento en la Regla 20 del Consejo Nacional de Armonización Contable se instruye al Secretario Técnico realice los trámites necesarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

6. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC.-----
7. Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Fernando Galindo Favela agradeció la presencia de los asistentes.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:27 horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

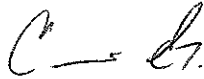
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----

  
-----  
Lic. Fernando Galindo Favela,  
Subsecretario de Egresos

en representación del Dr. Luis Videgaray Caso,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público y  
Presidente del Consejo Nacional de Armonización  
Contable.

  
-----  
Lic. Jose Angel Mejía Martínez del  
Campo

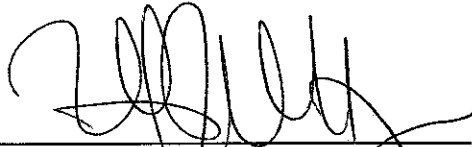
Titular de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño, en representación del Lic.  
Fernando Galindo Favela, Subsecretario de  
Egresos, Consejero



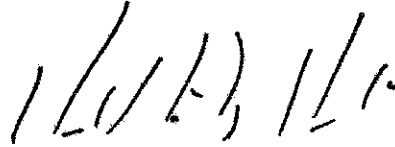
**Lic. Eduardo Camero Godínez,**  
Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos,  
en representación del Dr. Miguel Messmacher  
Linartas, Subsecretario de Ingresos, Consejero



**C.P.C. Araceli Pitman Berrón**  
Subtesorera de Operación en  
representación de la Lic. Irene Espinosa  
Cantellano, Tesorera de la Federación,  
Consejera



**C.P. Marcela Andrade Martínez**  
Titular de la Unidad de Coordinación con  
Entidades Federativas, Consejera.



**C.P. Raúl Sánchez Kobashi**  
Titular de la Unidad de Operación  
Regional y Contraloría Social, en  
representación del Lic. Julián Alfonso  
Olivas Ugalde, encargado del despacho  
de la Secretaría de la Función Pública,  
Consejero



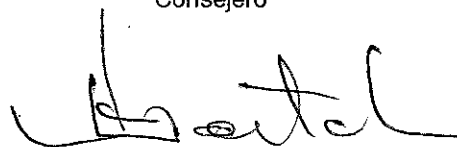
**Lic. Jesús Ochoa Galindo**  
Secretario de Finanzas, en representación del  
Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador el  
Estado de Coahuila, Consejero



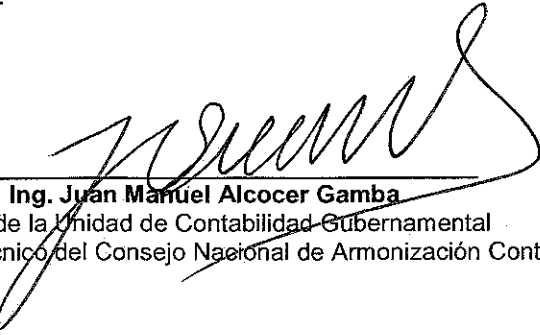
**C. P. Carlos Río Valencia**  
Secretario de Finanzas y Administración, en  
representación del Lic. Jesus Reyna García,  
Gobernador el Estado de Michoacán,  
Consejero



**Lic. Ricardo Camacho Corripio**  
Presidente Municipal de Atlixco, Puebla,  
Consejero.



**C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**  
Auditor Superior de la Federación,  
Invitado.



**Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba**

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental  
y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable

**El Informe detallado sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de La Ley**

**General de Contabilidad Gubernamental.**

**ABRIL de 2013**

## Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
DIAGNÓSTICO 2013	8
AVANCES EN ENTIDADES FEDERATIVAS DERIVADAS DE LAS REFORMA Y ADICIONES A LA LG CG	35



## Presentación

De conformidad a lo dispuesto en artículo séptimo transitorio del “DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno” que establece que “El Consejo Nacional de Armonización Contable enviará a las Comisiones de Hacienda del Senado de la República y de la Cámara de Diputados así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto, un informe detallado sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de esta Ley”, se presenta a las Comisiones ante citadas el informe detallado antes referido.

## Introducción

El “DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno”, adicionó un último párrafo al artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a efecto establecer que “El consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de esta Ley”.

A este respecto el Consejo Nacional de Armonización Contable, durante su sesión del 27 de febrero de 2013 aprobó el informe anual, mismo que contiene los siguientes apartados:

1. Adopción Normativa: En el que se enlistan las 7 normas emitidas por el Consejo durante 2012, y los plazos que estableció para su adopción e implementación; respecto a la adopción mediante la publicación en los medios oficiales e internet en las entidades federativas y, cada disposición establece las fechas máximas de cumplimiento para implementación en los entes públicos.



	Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.	Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia			Parámetros de Estimación de Vida Útil	PLAN de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes.	LINEAMIENTOS que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.		CLASIFICADOR por Fuentes de Financiamiento.
		Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto							
Fecha Aprobación CONAC	29/02/2012	31/07/2012	31/07/2012	31/07/2012	28/11/2012	28/11/2012	28/11/2012		
Fecha Publicación DOF	29/05/2012	15/08/2012	15/08/2012	15/08/2012	02/01/2013	02/01/2013	02/01/2013		
Fecha Máxima de Cumplimiento	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	Hasta que se emita el Manual de Contabilidad	31/12/2013		31/12/2013, Presupuesto de Egresos de 2014	
Aguascalientes	02/04/2012	24/09/2012	24/09/2012	24/09/2012					
Baja California			24/08/2012						
Baja California Sur	31/03/2012	30/09/2012	30/09/2012	30/09/2012					
Campeche	26/04/2012								
Chiapas		05/09/2012	05/09/2012	05/09/2012					
Distrito Federal		11/10/2012	11/10/2012	11/10/2012					
Guanajuato		02/10/2012	02/10/2012	02/10/2012					
Guerrero					04/01/2013	04/01/2013	04/01/2013		
Hidalgo		03/09/2012	03/09/2012	03/09/2012	14/01/2013	14/01/2013	14/01/2013		
Jalisco	07/04/2012	01/09/2012	01/09/2012	01/09/2012	17/01/2013	17/01/2013	17/01/2013		
México		21/09/2012	21/09/2012	21/09/2012					
Michoacán		10/11/2012	10/11/2012	10/11/2012	23/01/2013	23/01/2013	23/01/2013		
Morelos		26/09/2012	26/09/2012	26/09/2012					
Nayarit	24/03/2012								
Nuevo León		17/08/2012	17/08/2012	17/08/2012					
Oaxaca		01/09/2012	01/09/2012	01/09/2012					
Querétaro	27/11/2012				15/01/2013	15/01/2013	15/01/2013		
San Luis Potosí		29/09/2012	29/09/2012	29/09/2012					
Sinaloa	28/03/2012	05/09/2012	05/09/2012	05/09/2012					
Tabasco	31/03/2012	24/08/2012	24/08/2012	24/08/2012					
Tamaulipas	03/05/2012								
Tlaxcala	28/03/2012	21/09/2012	21/09/2012	21/09/2012	16/01/2013	16/01/2013	16/01/2013		
Veracruz	18/04/2012	24/08/2012	24/08/2012	24/08/2012					
Zacatecas		22/08/2012	22/08/2012	22/08/2012					

2. Medidas para la Consolidación de la Armonización Contable. En este apartado se comenta sobre el Modelo de diagnóstico y de evaluación del nivel de la adopción e implementación de la armonización contable.

Para efectos de automatizar y llevar un registro de las acciones del diagnóstico y evaluación por cada ente público, el Secretario Técnico del CONAC, por conducto de la SHCP desarrolló un sistema denominado SIV@ (Sistema de diagnóstico y evaluación de la armonización contable).

Se estableció que dicho sistema permitiría: *i)* integrar por vez primera el inventario de los entes públicos, con base en su taxonomía jurídica, *ii)* integrar por vez primera el directorio de los servidores públicos responsables de la armonización contable, *iii)* el diagnóstico y evaluación, obteniendo como resultado el estado que guarda cada ente público en la adopción e implementación de la armonización contable, *iv)* un programa de compromisos por cada ente público y con base en éste integrar un plan de acción para alcanzar mayores niveles de madurez de la armonización contable.

A la fecha, se tiene el registro de 5,073 entes públicos, de los cuales 3,874 completaron el proceso de autodiagnóstico

Estado de Avance respecto a la Implementación del Modelo de Autodiagnóstico y Evaluación de la Armonización Contable		
	Con Autodiagnostico	Total de Entes Públicos Registrados
<b>Total</b>	<b>3,874</b>	<b>5,073</b>
1 Aguascalientes	67	67
2 Baja California	93	101
3 Baja California Sur	7	24
4 Campeche	68	68
5 Chiapas	141	150
6 Chihuahua	196	241
7 Coahuila de Zaragoza	13	49
8 Colima	43	55
9 Distrito Federal	45	45
10 Durango	83	103
11 Guanajuato	235	261
12 Guerrero	99	142
13 Hidalgo	133	180
14 Jalisco	233	324
15 México	37	353
16 Michoacán de Ocampo	122	182
17 Morelos	60	77
18 Nayarit	112	113
19 Nuevo León	126	126
20 Oaxaca	504	634
21 Puebla	316	322
22 Querétaro	78	79
23 Quintana Roo	80	80
24 San Luis Potosí	61	132
25 Sinaloa	135	135
26 Sonora	90	163
27 Tabasco	16	49
28 Tamaulipas	142	142
29 Tlaxcala	55	94
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	227	289
31 Yucatán	165	165
32 Zacatecas	92	128

Nota: Información actualizada al 21 de Febrero del 2013

La información respecto al SIV@ y su modelo de diagnóstico y evaluación, los lineamientos de operación, los calendario, la red de soporte al usuario están disponibles en la dirección electrónica <http://www.conac.gob.mx/secretario.html>.

El modelo de autodiagnóstico mide el nivel de madurez (básico, medio, alto y de mejora continua) del proceso de armonización contable en los entes públicos, a través de un cuestionario de 100 preguntas con 370 reactivos, distribuidos de la siguiente forma:

Adopción Normativa	2	56
Adopción Gestión del Cambio	3	14
Implementación Procesos Institucionales	10	39
Implementación de Capacitación	15	32
Implementación de Sistemas	70	229

Del autodiagnóstico se desprende que hay avances importantes en las entidades federativas y en menor medida en los municipios, a su vez, entre estos órdenes de gobierno se presentan diferencias en cuanto a los avances en la implementación de la Ley.

Se incorporó a ese informe en el Anexo III, en formato electrónico, el inventario de entes públicos y los resultados del autodiagnóstico de la armonización contable, en las entidades federativas.

### Diagnóstico 2013

El Consejo Nacional de Armonización Contable en su reunión del 27 de febrero de 2013, acordó la formulación de grupos trabajo, integrados por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, los Consejos Estatales de Armonización Contable y las ASOFIS, a fin de precisar en mayor detalle el estado que guarda la

Federación, las entidades federativas, y los municipios en cuanto a la implantación de la Ley, así como identificar los principales avances y retrasos para en su caso, plantear plazos de cumplimiento.

A este respecto, se tuvieron reuniones con la Auditoría Superior de la Federación e integrantes de la ASOFIS a fin de elaborar el cuestionario diagnóstico y plan de acción a llevar a cabo, concretándose en fecha 12 de marzo de 2013, mediante oficio CONAC 034/2013, suscrito por el Secretario Técnico del CONAC y el Auditor Superior de la Federación en su calidad de Presidente de la ASOFIS, en el que se solicitó a los Consejos Estatales de Armonización Contable su participación en el diagnóstico el cual fue llevado a cabo durante la segunda quincena de marzo y la primera de abril, con los resultados siguientes:

A continuación se muestra el análisis de los datos recabados con el cuestionario aplicado en las entidades federativas:

Pregunta 1. ¿Se han hecho modificaciones al marco legal del estado alineándolo con las normas emitidas por el CONAC?

<b>Respuestas</b>		
<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
15	17	32
<b>47%</b>	<b>53%</b>	<b>100%</b>

Pregunta 2. ¿Cuántas reuniones de trabajo ha llevado a cabo el Consejo Estatal de Armonización Contable Gubernamental entre 2009 y 2013? (Proporcione la cantidad de reuniones por cada año).

2009	2010	2011	2012	2013	Total
4	15	74	134	27	<b>254</b>

Las entidades federativas con la mayor cantidad de reuniones de trabajo de sus CEAC, en los últimos cinco años, son: Campeche (78), Veracruz (22), Guanajuato (17), Sinaloa (15) y Michoacán (11). En estos 5 estados se concentra 57% del total de reuniones celebradas.

- Las entidades federativas con apenas una reunión celebrada en los últimos cinco años fueron: Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.
- Baja California Sur fue el único que no reportó reuniones.

Pregunta 3. ¿Se han publicado las disposiciones del CONAC en los medios oficiales de difusión de la entidad? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Sí	No	Total
31	1	32
<b>97%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

Yucatán es la única entidad que indicó que no ha publicado las disposiciones del CONAC y señaló como fecha estimada de cumplimiento el 31 de diciembre de 2015.

Pregunta 4. ¿Conoce todas las obligaciones derivadas de la reforma a la LGCG? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.



Las 32 entidades federativas respondieron que sí conocen las obligaciones derivadas de la reforma a la LGCG.

Pregunta 5. ¿Utilizan un sistema de información que cumple las disposiciones de la LGCG y la norma que al efecto publicó en el DOF el CONAC para el registro contable, presupuestal y patrimonial de sus operaciones? Si la respuesta es sí, indique el nombre del sistema. Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Sí	No	Total
21	11	32
<b>66%</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>

Las 21 entidades que contestaron afirmativamente a esta pregunta indicaron además el nombre del sistema de información que utilizan.

Las entidades que respondieron negativamente, señalaron que lo tendrán implantado en:

- Diciembre 2013: Aguascalientes, Puebla, Michoacán, Morelos, Campeche, Coahuila, Colima y Sonora.
- Diciembre 2014: Tabasco y Baja California.
- Diciembre 2015: Yucatán.

Pregunta 6. ¿Qué tipo de desarrollo fue el elegido para contar con un sistema de información que cumpla con las disposiciones de la LGCG? Si la respuesta es desarrollo con terceros indique el nombre del proveedor.

<b>Desarrollo</b>		
<b>Propio</b>	<b>Con terceros</b>	<b>Total</b>
18	14	32
<b>56%</b>	<b>44%</b>	<b>100%</b>

Las 14 entidades que contestaron que el desarrollo elegido es de terceros, indicaron además el nombre del proveedor.

Pregunta 7. ¿La entidad emite su cuenta pública conforme a la estructura establecida en los Arts. 53 y 54 de la LGCG? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

<b>Respuestas</b>		
<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
21	11	32
<b>66%</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>

Las 11 entidades que contestaron negativamente, señalaron que lo tendrán implantado en:

- Enero 2014: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, D.F., Durango, Michoacán, Morelos y Sonora.
- Diciembre 2014: Colima y Tabasco.

Pregunta 8. ¿La entidad dispone de un inventario de bienes muebles actualizado y conciliado con la contabilidad? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Si	No	Total
15	17	32
<b>47%</b>	<b>53%</b>	<b>100%</b>

Las 17 entidades que contestaron negativamente, señalaron que lo tendrán implantado:

Entre junio 2013 y junio 2014: Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes y D.F.

En el transcurso de 2015: Morelos, Chiapas y Yucatán

Pregunta 9. ¿La entidad dispone de un inventario de bienes inmuebles actualizado y conciliado con la contabilidad? Si la respuesta es sí, señale si se encuentra valuado y qué método se utilizó para ello, si no está valuado, mencione la fecha estimada de cumplimiento. En caso de no disponer de un inventario de bienes inmuebles, indique la fecha estimada de cumplimiento.

- Solo 14 entidades disponen de un inventario de bienes inmuebles y 11 de ellas lo han valuado.
- Coahuila, Sinaloa y Zacatecas no han valuado su inventario y su fecha estimada de cumplimiento es en el transcurso de 2013.
- De las 18 entidades que indicaron no contar con un inventario de bienes inmuebles: 11 señalaron que contarán con él en diciembre de 2013, 3 lo tendrán en diciembre de 2014 y 4 en diciembre de 2015.

Pregunta 10. ¿La entidad lleva a cabo la consolidación de estados financieros? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Si	No	Total
8	24	32
25%	75%	100%

- Chiapas, D.F., México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz contestaron afirmativamente.
- 14 entidades indicaron que la fecha estimada de cumplimiento es a más tardar diciembre 2013: Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- Querétaro, Quintana Roo, Colima y Coahuila comentan que darán cumplimiento en diciembre de 2014.
- Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato y Yucatán señalan que su cumplimiento será a más tardar el 31 diciembre de 2015.

Pregunta 11. ¿Qué tipo de acción adicional debe realizar para concluir con el proceso de implantación de la armonización contable gubernamental? Puede seleccionar más de una opción.

Acción adicional	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Capacitación	20	32%
Sistema informático	16	26%
Equipo informático	13	21%
Otros	13	21%
<b>Totales</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>

- Resalta que la capacitación se manifestó como la principal necesidad para concluir el proceso en comento.
- Las acciones adicionales agrupadas en otros incluyen: consolidación del sistema informático, mayor coordinación entre áreas, gestión del cambio y personal calificado.

Pregunta 12. En el tema de armonización contable gubernamental, (en el ejercicio 2012 y a la fecha) la capacitación que más le ha beneficiado a la entidad fue impartida por: Seleccionar las tres más importantes.

Dependencia	Frecuencia	Porcentaje
INDETEC	28	29%
INAP	14	15%
SFE / TGE	12	13%
EFSL	11	11%
CONAC	9	9%
IMCP	7	7%
Otras	15	16%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

- De acuerdo con las respuestas obtenidas la dependencia que ha proporcionado la capacitación con mayor beneficio es el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- Las dependencias mencionadas dentro del renglón de otras son CEAC, Gobierno del Estado y SHCP.

Pregunta 13. Seleccione tres fortalezas identificadas en su proceso de armonización contable gubernamental.

Fortalezas	Frecuencia	Porcentaje
Homologación de registros y generación de información financiera	29	30%
Capacitación y conocimientos obtenidos	25	26%
Compromiso del personal	18	19%
Sistema informático adecuado	15	16%
Otras	9	9%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

- Coincidente con el diagnóstico realizado por la ASF el año pasado, destacan como las principales fortalezas la homologación de registros, la generación de información financiera; y la capacitación y conocimientos obtenidos.
- Otras fortalezas mencionadas incluyen equipo de cómputo adecuado, armonización contable y normatividad emitida.

Pregunta 14. Seleccione tres principales dificultades que obstaculizan la implantación de su proceso de Armonización Contable Gubernamental.

Dificultades	Frecuencia	Porcentaje
Personal insuficiente para la implantación	18	19%
Recursos económicos insuficientes	18	19%
Inadecuada coordinación entre los organismos involucrados	14	15%
Sistema informático inadecuado	11	12%
Problemas con el manejo de la información contable gubernamental	9	10%
Falta de capacitación y conocimientos insuficientes	9	10%
Otras	14	15%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100%</b>

- Predominan como las principales dificultades en la implantación las insuficiencias de personal y de recursos económicos.
- Las dificultades incluidas dentro de otros son equipo de cómputo insuficiente o inadecuado y problemas con la normativa emitida.
- Jalisco no reportó dificultades.

Pregunta 15. Seleccione tres opciones de acciones adoptadas para solucionar las dificultades que obstaculizan la implantación de la armonización contable gubernamental.



Acciones Adoptadas	Frecuencia	Porcentaje
Capacitación presencial y no presencial	28	29%
Adquisición o actualización del sistema informático	19	19%
Coordinación con otros entes gubernamentales	17	18%
Manejo del personal en la entidad	14	15%
Solicitar recursos económicos	10	10%
Otras	8	9%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

- La principal acción adoptada para solucionar las dificultades es la capacitación presencial y no presencial.
- Dentro de otras acciones adoptadas tenemos adquisición o adecuación del equipo de cómputo y adopción de la normativa.

Pregunta 16. ¿Se registra el ejercicio del presupuesto de egresos de conformidad con los seis momentos contables correspondientes? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Si	No	Total
22	10	32
<b>69%</b>	<b>31%</b>	<b>100%</b>

9 de las 10 entidades que no registran sus egresos de conformidad con los seis momentos contables indicaron que lo harán entre junio 2013 y febrero 2014. Yucatán estimó que hasta marzo de 2015 podrá dar cumplimiento a esta disposición.

Pregunta 17. ¿RegISTRAN los ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables correspondientes? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Si	No	Total
21	11	32
<b>66%</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>

10 de las 11 entidades que no registran sus ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables indicaron que lo harán a partir de junio próximo y hasta febrero 2014. Yucatán estimó que hasta marzo de 2015 podrá dar cumplimiento a esta disposición.

Pregunta 18. ¿RegISTRAN de manera automática y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando el registro único, simultáneo y homogéneo? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Respuestas		
Si	No	Total
17	15	32
<b>53%</b>	<b>47%</b>	<b>100%</b>

14 de las 15 entidades reportaron que no registran de manera automática y en tiempo real sus operaciones y que lo harán entre junio de 2013 y febrero 2014. Yucatán reportó que hasta marzo de 2015 podrá cumplir con esta disposición.

Pregunta 19. ¿Cumple con la implantación del sistema de evaluación del desempeño y Presupuesto basado en Resultados (PbR)? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

<b>Respuestas</b>		
<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
14	18	32
<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>

Los 18 estados que respondieron negativamente a esta pregunta, indicaron las siguientes fechas de cumplimiento:

- Entre junio 2013 y diciembre 2014, 14 entidades: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, san Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas.
- Diciembre 2015: Campeche, Guanajuato y Yucatán.
- Diciembre 2018: Distrito Federal.

A continuación se muestra el análisis de los datos recabados con el cuestionario aplicado a los municipios y delegaciones del D.F. Nótese que las respuestas corresponden a los 2,419 municipios y

16 delegaciones del D.F. que enviaron su cuestionario y que no se realizó validación del soporte documental.

Pregunta 1. ¿Se han publicado las disposiciones del CONAC en los medios oficiales de difusión del municipio? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	N/C	%	Total
Urbanos	86	42%	117	58%	1	0%	204
Intermedios	183	33%	379	67%	-	0%	562
Rurales	182	30%	420	70%	1	0%	603
Micro-Rurales	142	13%	923	87%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>593</b>		<b>1,839</b>		<b>3</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>24%</b>		<b>76%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Únicamente uno de cada cuatro municipios han publicado las disposiciones del CONAC.
- Es mayor la proporción (42%) de los urbanos que han cumplido esta disposición del CONAC, en contraste sólo 13% de los micro-rurales.
- Los 1,839 municipios que contestaron negativamente, señalaron que realizarán las publicaciones correspondientes:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 1,753 (95%).
  - En el transcurso de 2014: 46 (3%).
  - En el transcurso de 2015: 40 (2%).
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla y Kaua de Yucatán.

Pregunta 2. ¿Conoce todas las obligaciones derivadas de la Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	N/C	%	Total
Urbanos	158	77%	44	23%	2	1%	204
Intermedios	374	67%	188	33%	-	0%	562
Rurales	392	65%	210	35%	1	0%	603
Micro-Rurales	289	27%	776	73%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>1,213</b>		<b>1,218</b>		<b>4</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>50%</b>		<b>50%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Tres cuartas partes de los urbanos conocen sus obligaciones actuales de acuerdo con la LGCG; en el caso de los micro-rurales solamente uno de cada cuatro las conocen.
- Los 1,218 municipios que contestaron negativamente, señalaron que cumplirán las obligaciones señaladas en la reforma a la LGCG:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 1,143 (94%).
  - En el transcurso de 2014: 34 (3%).
  - En enero de 2015: 41 (3%).
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y Kaua de Yucatán.

Pregunta 3. ¿Utilizan un sistema de información que cumpla con las disposiciones de la LGCG y la Norma que al efecto publicó en el DOF, el CONAC para el registro contable, presupuestal y

patrimonial de sus operaciones? Si la respuesta es sí, indique el nombre de dicho sistema. Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	NC	%	Total
Urbanos	115	56%	87	43%	2	1%	204
Intermedios	256	46%	306	54%	-	0%	562
Rurales	200	33%	402	67%	1	0%	603
Micro-Rurales	160	15%	905	85%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>731</b>		<b>1,700</b>		<b>4</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>30%</b>		<b>70%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Poco más de la mitad de los urbanos utiliza un sistema de información que cumple con la LGCG; de los micro-rurales únicamente el 15%.
- Los 1,700 municipios que contestaron negativamente, señalaron que utilizarán un sistema de información que cumpla con la LGCG y las normas aplicables:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 1,480 (87%).
  - En el transcurso de 2014: 195 (11%).
  - En el transcurso de 2015: 25 (2%).
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y Kaua de Yucatán.

Pregunta 4. ¿Qué tipo de desarrollo se eligió para contar con un sistema de información que cumpla con las disposiciones de la LGCG? Si la respuesta es desarrollo con terceros indique el nombre del proveedor.

Categoría	Propio	%	Con terceros	%	N/C	%	Total
Urbanos	20	10%	182	89%	2	1%	204
Intermedios	87	15%	475	85%	-	0%	562
Rurales	64	11%	538	89%	1	0%	603
Micro-Rurales	86	8%	979	92%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>257</b>		<b>2,174</b>		<b>4</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>11%</b>		<b>89%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- En promedio 9 de cada 10 municipios, sin importar su categoría, utilizan un sistema de información desarrollado por terceros.
- De los 2,174 municipios que indicaron que su sistema de información elegido es con terceros, 352 (16%) mencionan todavía no haberlo contratado o estar en proceso de realizarlo.
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y Kaua de Yucatán.

Pregunta 5. ¿El municipio emite su cuenta pública conforme a la estructura establecida en el Artículo 55 de la LGCG? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	N/C	%	Total
Urbanos	98	48%	104	51%	2	1%	204
Intermedios	269	48%	293	52%	-	0%	562
Rurales	216	36%	385	64%	2	0%	603
Micro-Rurales	267	25%	798	75%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>850</b>		<b>1,580</b>		<b>5</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>35%</b>		<b>65%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Casi la mitad de los urbanos emite su cuenta pública conforme lo establece la LGCG, mientras que sólo la cuarta parte lo hace por lo que respecta a los micro-rurales.
- Las 1,580 entidades que respondieron negativamente, señalaron que emitirán su cuenta pública con apego al Art. 55 de la LGCG:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 530 (34%).
  - En el transcurso de 2014: 1,046 (66%).
  - En enero de 2015: Manuel Doblado y Tarimoro de Guanajuato y Ahuatlán y Teotlalco de Puebla.
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum y Kaua de Yucatán.

Pregunta 6. ¿El municipio dispone de un inventario físico de bienes muebles actualizado y conciliado con contabilidad? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	NC	%	Total
Urbanos	93	46%	109	53%	2	1%	204
Intermedios	270	48%	292	52%	-	0%	562
Rurales	301	50%	300	50%	2	0%	603
Micro-Rurales	754	71%	311	29%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>1,418</b>		<b>1,012</b>		<b>5</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>58%</b>		<b>42%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Contrario a lo esperado, apenas 46% de los urbanos cuentan con un inventario físico de bienes muebles actualizado, mientras que 71% de los micro-rurales dicen cumplir con esta obligación.



- Los 1,012 municipios que no disponen de un inventario físico de bienes muebles actualizado y conciliado contablemente señalaron que lo tendrán implantado:
  - Entre junio y diciembre de 2013: 821 (81%).
  - En el transcurso de 2014: 146 (14%)
  - Entre enero y diciembre de 2015: 45 (5%).
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum y Kaua de Yucatán.

Pregunta 7. ¿El municipio dispone de un inventario físico de bienes inmuebles actualizado y conciliado con la contabilidad? Si la respuesta es sí, señale si se encuentra valuado; si no está valuado, mencione la fecha estimada de cumplimiento. En caso de no disponer de un inventario de bienes inmuebles, indique la fecha estimada de cumplimiento.

<b>Categoría</b>	<b>Sí</b>	<b>%</b>	<b>No</b>	<b>%</b>	<b>N/C</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Urbanos	82	40%	120	59%	2	1%	204
Intermedios	209	37%	353	63%	-	0%	562
Rurales	216	36%	385	64%	2	0%	603
Micro-Rurales	232	22%	833	78%	1	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>739</b>		<b>1,691</b>		<b>5</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>30%</b>		<b>69%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- 40% de los urbanos cuentan con un inventario físico de bienes inmuebles actualizado, y solamente 22% de los micro-rurales.
- Las 1,691 que no cuentan con un inventario de bienes inmuebles actualizado, señalaron que lo tendrán:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 913 (54%).

- En el transcurso de 2014: 728 (43%).
- En el transcurso de 2015: 49 (3%).
- Los municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum y Kaua de Yucatán.

### Municipios con inventario físico de bienes inmuebles

Categoría	Valuado	%	Sin Valuación	%	NC	%	Total
Urbanos	46	56%	36	44%	-	0%	82
Intermedios	116	56%	93	44%	-	0%	209
Rurales	84	39%	132	61%	-	0%	216
Micro-Rurales	75	32%	157	68%	-	0%	232
<b>Total</b>	<b>321</b>		<b>418</b>		<b>-</b>		<b>739</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>43%</b>		<b>57%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- De los 739 municipios que indicaron contar con un inventario de bienes inmuebles actualizado, sólo el 43% lo tienen valuado. Este porcentaje sube a 56% en los urbanos y es de 33% en el caso de los micro-rurales.
- Los 418 municipios restantes que contestaron negativamente, señalaron que lo tendrán implantado:
  - Entre abril y diciembre de 2013: 363 (87%).
  - En el transcurso de 2014: 43 (10%).
  - En el transcurso de 2015: 12 (3%).

Pregunta 8. ¿Qué tipo de acción adicional debe realizar el municipio para implantar la armonización contable? Seleccione las opciones necesarias. En caso de seleccionar otra, especifique.

Categoría	Capacitación	%	Equipo Informático	%	Sistema Informático	%	Acceso a Internet	%	Otros	%	Total
Urbanos	190	40%	121	26%	114	24%	2	0%	45	10%	472
Intermedios	510	40%	376	29%	303	24%	26	2%	62	5%	1,277
Rurales	543	37%	418	29%	370	25%	59	4%	73	5%	1,463
Micro-Rurales	1,035	31%	883	26%	901	27%	488	15%	57	2%	3,364
<b>Total</b>	<b>2,278</b>		<b>1,798</b>		<b>1,688</b>		<b>575</b>		<b>237</b>		<b>6,576</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>35%</b>		<b>27%</b>		<b>26%</b>		<b>9%</b>		<b>4%</b>		<b>100%</b>

En las cuatro categorías la principal acción adicional a realizar es la capacitación, seguida de equipo y sistema informático. Vale la pena mencionar que 15% de los micro-rurales manifestaron la necesidad de contar con acceso a servicios de internet.

Pregunta 9. ¿En el tema de armonización contable gubernamental durante los últimos tres años (2010 a 2012), la capacitación que más le ha beneficiado al municipio fue impartida por: (seleccione los tres más importantes). En caso de marcar otra, especifique.

Categoría	EFSSL	%	INDETEC	%	SFinE	%	Gob. Edo.	%	CONAC	%	Cursos Privados	%	Sfis	%	CEAC	%	Otras	%	Total
Urbanos	152	27%	86	15%	87	16%	31	6%	42	8%	23	4%	15	3%	27	5%	95	17%	558
Intermedios	477	31%	218	14%	280	18%	145	9%	74	5%	78	5%	64	4%	87	6%	112	7%	1,535
Rurales	522	33%	249	16%	256	16%	181	11%	80	5%	88	5%	86	5%	52	3%	90	6%	1,604
Micro-Rurales	972	38%	669	26%	305	12%	166	7%	131	5%	112	4%	47	2%	43	2%	87	3%	2,532
<b>Total</b>	<b>2,123</b>		<b>1,222</b>		<b>928</b>		<b>523</b>		<b>327</b>		<b>301</b>		<b>212</b>		<b>209</b>		<b>384</b>		<b>6,229</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>34%</b>		<b>20%</b>		<b>15%</b>		<b>8%</b>		<b>5%</b>		<b>5%</b>		<b>3%</b>		<b>3%</b>		<b>6%</b>		<b>100%</b>

- Independientemente de la categoría, 2 de cada 3 municipios reportaron que la capacitación impartida por las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSSL)

es la que más les ha beneficiado, seguidas del INDETEC y la secretaría de finanzas del respectivo estado.

- Nótese que los municipios consideraron que la capacitación impartida por el CONAC y los CEAC solo los ha beneficiado en 5% y 3% de los casos, respectivamente.

Pregunta 10. Seleccione tres fortalezas identificadas en su proceso de armonización contable gubernamental. En caso de seleccionar otra, especifique.

Categoría	Capacitación	%	Informac. Financ.	%	Comprom. del Pers.	%	Sist. Inform.	%	Eqpo. Inform.	%	Normativa	%	Otra	%	Total
Urbanos	95	16%	157	27%	119	21%	94	16%	46	8%	59	10%	6	1%	576
Intermedios	371	23%	391	24%	306	19%	258	16%	127	8%	124	8%	26	2%	1603
Rurales	443	26%	395	23%	380	22%	210	12%	139	8%	111	7%	28	2%	1706
Micro-Rurales	949	30%	851	27%	819	26%	301	10%	149	5%	58	2%	5	0%	3,132
<b>Total</b>	<b>1,858</b>		<b>1,794</b>		<b>1,624</b>		<b>863</b>		<b>461</b>		<b>352</b>		<b>65</b>		<b>7,017</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>26%</b>		<b>26%</b>		<b>23%</b>		<b>12%</b>		<b>7%</b>		<b>5%</b>		<b>1%</b>		<b>100%</b>

Coincidente con un diagnóstico realizado por la ASF el año pasado, destacan como las principales fortalezas (independientemente a la categoría a la que pertenece el municipio), la capacitación y conocimientos obtenidos, la homologación de registros y generación de información financiera, y el compromiso del personal.

Pregunta 11. Seleccione tres principales dificultades que obstaculizan la implantación de su proceso de ACG. En caso de seleccionar otra, especifique.

Categoría	Rec. Econ.	%	Sis. Inf.	%	Eqpo. Comp.	%	Coord	%	Capac.	%	Rot. Pers.	%	Pers. Insuf.	%	Inf. Cont.	%	Otra	%	Total
Urbanos	94	16%	89	15%	71	12%	74	12%	68	11%	82	14%	67	11%	48	8%	7	1%	600
Intermedios	324	19%	215	13%	229	14%	216	13%	176	11%	209	13%	132	8%	163	10%	7	0%	1671
Rurales	381	21%	254	14%	252	14%	251	14%	207	12%	138	8%	147	8%	137	8%	8	0%	1,775
Micro-Rurales	814	26%	750	24%	717	23%	719	7%	292	9%	120	4%	141	4%	111	4%	4	0%	3,168
<b>Total</b>	<b>1,613</b>		<b>1,308</b>		<b>1,269</b>		<b>760</b>		<b>743</b>		<b>549</b>		<b>487</b>		<b>459</b>		<b>26</b>		<b>7,214</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>22%</b>		<b>18%</b>		<b>18%</b>		<b>11%</b>		<b>10%</b>		<b>8%</b>		<b>7%</b>		<b>6%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

El recurso económico insuficiente, el sistema informático inadecuado y el equipo de cómputo inexistente o inadecuado, son las tres dificultades principales señaladas por las cuatro categorías.

Pregunta 12. Seleccione tres opciones de acciones adoptadas para solucionar las dificultades que obstaculizan la implantación de la armonización contable gubernamental. En caso de seleccionar otra, especifique.

Categoría	Sist. Inf.	%	Capacit.	%	Eqpo. Inf.	%	Coordinac	%	Rec. Econ.	%	Personal	%	Otra	%	Total
Urbanos	117	20%	168	28%	53	9%	117	20%	35	6%	100	17%	7	1%	597
Intermedios	332	20%	469	28%	221	13%	327	20%	131	8%	159	10%	10	1%	1,649
Rurales	390	22%	461	26%	282	16%	299	17%	165	9%	154	9%	6	0%	1,757
Micro-Rurales	851	27%	504	16%	666	21%	268	8%	663	21%	189	6%	13	0%	3,154
<b>Total</b>	<b>1,690</b>		<b>1,602</b>		<b>1,222</b>		<b>1,011</b>		<b>994</b>		<b>602</b>		<b>36</b>		<b>7,157</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>24%</b>		<b>22%</b>		<b>17%</b>		<b>14%</b>		<b>14%</b>		<b>8%</b>		<b>1%</b>		<b>100%</b>

- En las cuatro categorías las acciones más importantes son: la adquisición o actualización del sistema informático, la capacitación presencial y no presencial, la adquisición o adecuación del equipo de cómputo, la coordinación con otros entes gubernamentales y la solicitud de recursos económicos.

Pregunta 13. ¿Se registra el ejercicio del presupuesto de egresos de conformidad con los seis momentos contables correspondientes? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

<b>Categoría</b>	<b>Sí</b>	<b>%</b>	<b>No</b>	<b>%</b>	<b>N/C</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Urbanos	80	39%	122	60%	2	1%	204
Intermedios	159	28%	403	72%	-	0%	562
Rurales	130	22%	471	78%	2	0%	603
Micro-Rurales	160	15%	904	85%	2	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>529</b>		<b>1,900</b>		<b>6</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>22%</b>		<b>78%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Únicamente 529 (22%) cumplen con esta disposición, en una mayor proporción (39%) de urbanos contra 15% de los micro-rurales.
- 1,539 (81%) municipios de los 1,900 que señalaron no registrar su ejercicio del presupuesto de egresos de conformidad con los seis momentos contables, indicaron que quedará subsanado de abril a diciembre de 2013.
- En el transcurso de 2014: 341(18%).
- En enero de 2015: 20 (1%).
- Los 6 municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum, Cenotillo y Kaua de Yucatán.

Pregunta 14. ¿Registran los ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables correspondientes? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

<b>Categoría</b>	<b>Sí</b>	<b>%</b>	<b>No</b>	<b>%</b>	<b>N/C</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Urbanos	75	37%	127	62%	2	1%	204
Intermedios	158	28%	404	72%	-	0%	562
Rurales	127	21%	474	79%	2	0%	603
Micro-Rurales	162	15%	902	85%	2	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>522</b>		<b>1,907</b>		<b>6</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>21%</b>		<b>78%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- 1,545 (81%) de los 1,907 municipios que no registran sus ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables indicaron que lo harán a partir de abril y hasta diciembre de 2013.
- En el transcurso de 2014: 342 (18%).
- En el transcurso de 2015: 20 (1%).
- Los 6 municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum, Cenotillo y Kaua de Yucatán.

Pregunta 15. ¿Registran de manera automática y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando el registro único, simultáneo y homogéneo? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	N/C	%	Total
Urbanos	72	35%	130	64%	2	1%	204
Intermedios	140	25%	422	75%	-	0%	562
Rurales	140	23%	461	76%	2	0%	603
Micro-Rurales	167	16%	897	84%	2	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>519</b>		<b>1,910</b>		<b>6</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>21%</b>		<b>78%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>

- Uno de cada cinco municipios cumple con esta disposición, en una mayor proporción (35%) de urbanos y apenas 16% de los micro-rurales.
- 1,542 (81%) de los 1,910 municipios que reportaron no registrar de manera automática y en tiempo real sus operaciones, señalaron que lo harán entre junio y diciembre de 2013.
- En el transcurso de 2014: 320 (17%).
- En enero de 2015: 48 (2%).
- Los 6 municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum, Cenotillo y Kaua de Yucatán.

Pregunta 16. ¿Ha implantado el sistema de evaluación del desempeño y Presupuesto basado en Resultados (PbR)? Si la respuesta es no, indique la fecha estimada de cumplimiento.

Categoría	Sí	%	No	%	N/C	%	Total
Urbanos	24	12%	178	87%	2	1%	204
Intermedios	52	9%	510	91%	-	0%	562
Rurales	74	12%	527	87%	2	0%	603
Micro-Rurales	114	11%	950	89%	2	0%	1,066
<b>Total</b>	<b>264</b>		<b>2,165</b>		<b>6</b>		<b>2,435</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>11%</b>		<b>89%</b>		<b>0%</b>		<b>100%</b>



- Destaca que solo uno de cada diez municipios cumple con esta disposición, independientemente de su categoría.
- Los 2,165 Municipios de 2,435 totales que respondieron negativamente a esta pregunta, indicaron las siguientes fechas de cumplimiento:
  - Entre junio y diciembre de 2013: 992 (46%).
  - En el transcurso de 2014: 1,079 (50%).
  - En el transcurso de 2015: 73 (3%).
  - En diciembre de 2018: 16 delegaciones del D.F. (1%)
- Los 6 municipios que no contestaron son Oaxaca de Juárez de Oaxaca, Coyomeapan de Puebla, una réplica estatal de Tabasco y, Tinum, Cenotillo y Kaua de Yucatán.

#### **Avances en Entidades Federativas derivadas de las Reforma y Adiciones a la LG CG**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el segundo párrafo del artículo 7 establece lo siguiente. “Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo”, razón por la cual las entidades federativas deben publicar en sus medios oficiales escritos los formatos y lineamientos aprobados por el CONAC en su sesión del 27 de Febrero de 2013.

De igual forma, la referida Ley en su artículo 58 establece que “La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a

excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.”

El 9 de Abril de 2013 el Secretario Técnico del CONAC solicitó a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Estatales de Armonización Contable que se proporcione la liga específica de Internet en donde se publica por parte del Gobierno de la Entidad Federativa la información a que hace referencia el Título Quinto de la Ley.

El 30 de abril de 2013 se revisó la información proporcionada por las entidades federativas obteniendo los siguientes resultados:

Entidad que proporcionaron información	Informó liga de internet	Publicación de Normas en medios oficiales	Liga de Internet
Distrito Federal	sí	sí	<a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/menu_transparencia/lgcg">http://www.finanzas.df.gob.mx/menu_transparencia/lgcg</a>
Aguascalientes	sí	sí	<a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/Uploads/23-04-2013-01-55-51Normas%20aprobadas%2016-22042013(Primera%20Secc.).pdf">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/Uploads/23-04-2013-01-55-51Normas%20aprobadas%2016-22042013(Primera%20Secc.).pdf</a>
Baja California	sí	sí	<a href="http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/2013/abril/SECC-III-05-04-2013.pdf">http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/2013/abril/SECC-III-05-04-2013.pdf</a>
Baja California Sur	sí	no	<a href="http://secfm.bcs.gob.mx/finozos/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;layout=item&amp;id=1&amp;Itemid=917">http://secfm.bcs.gob.mx/finozos/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;layout=item&amp;id=1&amp;Itemid=917</a>
Chiapas	sí	no	<a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp</a>
Chihuahua	sí	no	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/cacech">http://www.chihuahua.gob.mx/cacech</a>
Coahuila	sí	sí	<a href="http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php">http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php</a> ; <a href="http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/documentos/modulo24/32-PS-19-ABR-2013.PDF">http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/documentos/modulo24/32-PS-19-ABR-2013.PDF</a>
Colima	sí	sí	<a href="http://148.235.70.104/periodico/peri/20042013/sup03/portada.htm">http://148.235.70.104/periodico/peri/20042013/sup03/portada.htm</a>
Durango	sí	no	<a href="http://www.finanzasdurango.gob.mx/es/informacionfinanciera">http://www.finanzasdurango.gob.mx/es/informacionfinanciera</a>
Jalisco	sí	sí	<a href="http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/B3CAD93C2C33B4B886257B550063CF37/\$FILE/04-18-13-IV.pdf">http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/B3CAD93C2C33B4B886257B550063CF37/\$FILE/04-18-13-IV.pdf</a>
Estado de México	sí	no	<a href="http://www.edomexico.gob.mx/lgcg/index.htm">http://www.edomexico.gob.mx/lgcg/index.htm</a>
Morelos	sí	no	<a href="http://www.morelos.gob.mx/10finanzas/index.php/index.php?action=print&amp;art_id=594">http://www.morelos.gob.mx/10finanzas/index.php/index.php?action=print&amp;art_id=594</a>
Michoacan	sí	sí	<a href="http://www.armonizacion.michoacan.gob.mx/">http://www.armonizacion.michoacan.gob.mx/</a>
Nayarit	sí	sí	<a href="http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/4_rendicion_de_cuentas/cuenta_publica/cuenta_publica_2012_4trim.pdf">http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/4_rendicion_de_cuentas/cuenta_publica/cuenta_publica_2012_4trim.pdf</a> ; <a href="http://www.sggny.gob.mx/periodico_oficial/pdfs/100413%20(14).pdf">http://www.sggny.gob.mx/periodico_oficial/pdfs/100413%20(14).pdf</a>
Nuevo León	sí	sí	<a href="http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_sftyge">http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_sftyge</a> ; <a href="http://sg.nl.gob.mx/Transparencia_2009/Archivos/AC_0001_0007_00099592_000001.pdf">http://sg.nl.gob.mx/Transparencia_2009/Archivos/AC_0001_0007_00099592_000001.pdf</a>
Quintana Roo	sí	no	<a href="http://www.sh.groo.gob.mx/tdifcg">http://www.sh.groo.gob.mx/tdifcg</a>
Sinaloa	sí	sí	<a href="http://www.laipsinaloa.gob.mx/">www.laipsinaloa.gob.mx</a> ; <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-19-04-2013-048.pdf">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-19-04-2013-048.pdf</a> ; <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-22-04-2013-049.pdf">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-22-04-2013-049.pdf</a> ; <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-24-04-2013-050.pdf">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-24-04-2013-050.pdf</a> ; <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-26-04-2013-051.pdf">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-26-04-2013-051.pdf</a>

De la información antes señalada se desprende que Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Nuevo León proporcionaron información sobre la publicación en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales de los formatos y lineamientos aprobados por el CONAC en sesión del 27 de febrero de 2013.

Respecto de la información que las entidades federativas deben publicar en sus páginas de internet en cumplimiento al Título Quinto de la Ley, sólo se tiene información y evidencia del cumplimiento de dichas disposiciones proporcionada por el Estado de Coahuila (<http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php>), sin embargo cabe destacar que el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Reforma y Adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala textualmente lo siguiente: “El Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental incluido en el presente Decreto a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, con el objeto de que los **entes públicos**, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, **a más tardar el 31 de diciembre de 2013**”